

# Guía para la presentación de proyectos sociales o culturales 2020

## 1. Fundación Itaú

Fundación Itaú está presente desde hace treinta años en Uruguay. Desde sus inicios desarrolló el Programa Cultural y tiene una importante acumulación de experiencias en creación y gestión artística y acciones patrimoniales innovadoras.

También cuenta con ámbitos de formación y profesionalización en el campo de la cultura a través de su Centro de Capacitación. En 2012 creó el Programa Social, con énfasis en la educación como herramienta ineludible para la transformación social. Desde este programa impulsa y apoya diversas experiencias socioeducativas que tienen a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como público prioritario.

**La finalidad de Fundación Itaú es promover, facilitar y difundir proyectos vinculados con la cultura y la transformación social en el Uruguay. Para ello define un conjunto de objetivos y estrategias, entre los que se señalan:**

- Fomentar estrategias innovadoras y prácticas que promuevan la equidad, cuiden la diversidad y apuesten al desarrollo integral de las personas.
- Promover y apoyar estrategias que integren la dimensión artístico-cultural y la socioeducativa, en una perspectiva de ejercicio de ciudadanía.
- Apoyar a niños, niñas y jóvenes en contextos críticos con propuestas culturales que fortalezcan su desarrollo integral.
- Profesionalizar la gestión de los proyectos y sus contenidos con estándares de calidad: mejora continua, gestión de aprendizajes, evaluación y socialización de los resultados.
- Incidir en la agenda pública.

**Fundación Itaú promueve a distintas organizaciones y personas y les brinda apoyo para desarrollar proyectos sobre la base de tres ejes de trabajo:**

- la generación de conocimiento,
- la formación técnico-profesional,
- la implementación de propuestas específicas (de gestión artística o patrimonial y de experiencias socioeducativas).

### **El enfoque metodológico que Fundación Itaú contempla e impulsa en los distintos proyectos se centra en:**

- la promoción y democratización de oportunidades culturales y educativas;
- la consideración de experiencias emergentes generadoras de soluciones sociales, artísticas y culturales innovadoras;
- el desarrollo de estrategias para la participación y la inclusión de diversos participantes;
- las posibilidades de réplica o escalonamiento de los proyectos.

Fundación Itaú pone especial atención en el valor socioeducativo de los proyectos, la promoción de la inclusión educativa, la diversidad de experiencias y de expresiones artísticas, la pluralidad de poblaciones destinatarias y la participación y el protagonismo de los distintos actores, como aspectos ineludibles para el desarrollo de oportunidades culturales y educativas. A la vez, promueve la posibilidad de réplica o extrapolación de buenas experiencias como modo de operar y de proyectar experiencias pujantes y transformadoras.

Resulta ineludible una referencia al contexto actual de emergencia sanitaria originada en la pandemia de Covid-19. Esta ha provocado cambios profundos en el conjunto social, en la vida cotidiana y, por tanto, en el sector cultural y educativo. Las reflexiones sobre la situación actual y la proyección futura son múltiples y aportan elementos para pensar y pensarnos. La realidad se ha transformado; la constante sigue siendo la incertidumbre y se abre paso una situación de crisis económica, social, ambiental, cultural.

En este contexto, Fundación Itaú procura hacer un aporte a la construcción de sentidos de presente y de futuro. La herramienta de la que se dispone para ello es el apoyo a proyectos. El proceso de convocatoria y selección se sostiene en los objetivos, los ejes de trabajo, el enfoque metodológico y los valores enunciados, con una sensibilidad que busca, por un lado, dar respuesta a problemas sociales y culturales concretos, o al menos ponerlos en evidencia, y, por otro lado, construir diversidad de conocimientos y reflexiones de carácter colectivo que contribuyan a crear nuevos presentes y a soñar nuevos futuros.

Con la incertidumbre como variable, se invita a idear proyectos flexibles, adaptativos, dialogantes, con diversidad de estrategias que les permitan alcanzar sus objetivos aun en contextos cambiantes.

El **Programa Cultural de Fundación Itaú** tiene su foco en el campo de la cultura, la creación y producción artística nacional con destino a un público que viva en el territorio uruguayo, sus modos de gestión y su valorización en la búsqueda de un acceso democrático a los bienes y servicios.

El **Programa Social** tiene su foco en la educación formal y no formal; promueve mejoras mediante la generación de contenidos, la formación técnica y propuestas educativas de calidad para poblaciones de contextos vulnerables.

El equipo ejecutivo de la Fundación propone un estilo colaborativo de acompañamiento de los proyectos, en diálogo y retroalimentación atenta entre los proyectos apoyados y los programas.

## 2. Ejes de trabajo de Fundación Itaú

Fundación Itaú apoya proyectos que se ubiquen entre un mínimo de uno y un máximo de dos de los siguientes ejes de trabajo: generación de conocimiento, formación técnico-profesional e implementación de propuestas específicas (de gestión o producción artística o patrimonial y experiencias socioeducativas). La opción por uno o dos ejes de trabajo debe fundamentarse, expresarse en los objetivos específicos del proyecto y ser mensurable.

### • Generación de conocimiento

Este eje refiere a la generación y producción de conocimiento en las diversas áreas de la cultura y la educación. En él se apuesta a recoger y sistematizar aprendizajes, crear nuevos conocimientos y diseminar todo aquel conocimiento pertinente y oportuno para los cambios necesarios y urgentes en educación, así como cambios que dinamicen el sector cultural por medio de la participación en la producción y el disfrute de bienes y servicios culturales.

Se prevé la producción de conocimientos y aprendizajes significativos, muchos de los cuales recogerán experiencias vividas y analizadas que pueden proyectarse con una perspectiva transformadora. Las acciones de los proyectos podrán vincularse a la generación y divulgación de conocimiento, la gestión de aprendizajes y la sistematización de buenas prácticas, la reflexión sobre la producción de las diferentes disciplinas y su imbricación, la promoción y la apropiación social de los bienes patrimoniales.

### • Formación técnico-profesional

Este eje de trabajo refiere al diseño y el desarrollo de propuestas de capacitación en temas relevantes de educación y cultura, que den respuesta a la necesidad de fortalecimiento y profesionalización de las prácticas.

En el Programa Cultural se prioriza la generación de herramientas conceptuales y metodológicas (disciplinares, transdisciplinares, interdisciplinares) que permitan enriquecer las prácticas culturales con una mirada plural, colaborativa, sostenida en el conocimiento que aportan la investigación y la práctica. En el Programa Social se pone especial atención en la profesionalización de educadores, con la mirada puesta en los estudiantes y en sus aprendizajes. La revisión y el diseño de propuestas didácticas novedosas, el liderazgo para llevar adelante innovaciones y mejoras, la promoción de trabajos colaborativos en los procesos de formación, el desarrollo de la capacidad de aprender, la calidad de gestión de los centros y de los aprendizajes de los estudiantes son temas a contemplar en los proyectos.

Se prevé el desarrollo de talleres e instancias de formación para educadores, artistas, gestores, mediante acciones de profesionalización y fortalecimiento de la labor educativa y del quehacer artístico-cultural en su entorno comunitario. También se contemplan acciones de actualización, formación y capacitación referentes a gestión de calidad en las organizaciones y colectivos.

• **Propuestas específicas (producciones culturales o experiencias educativas y socioeducativas)**

En este eje se encuentran las experiencias y prácticas educativas, artísticas, patrimoniales y socioculturales que brindan aportes y respuestas novedosos ante situaciones, necesidades o problemas identificados y acotados.

En el campo cultural se incluyen el apoyo a la creación, la producción, la distribución y el desarrollo de propuestas pedagógicas que colaboren con la apropiación de los bienes culturales por la comunidad en diferentes disciplinas artísticas: artes visuales, audiovisual y cine, publicaciones, danza, música, teatro y sus múltiples posibles combinaciones.

En el campo educativo se incluyen experiencias de educación dual, proyectos de tutoría para hacer frente a la desvinculación educativa de los jóvenes, apoyo e integración educativa en áreas extracurriculares, inserción laboral, campañas de bien público, entre otros.

### **3. Áreas de referencia para el desarrollo de proyectos apoyables por Fundación Itaú**

Los proyectos deberán circunscribirse a un área, tema o ámbito de actuación enmarcable en uno o dos de los ejes de trabajo (generación de conocimiento, formación técnico-profesional y propuestas específicas), tomando como referencia la siguiente lista.

#### **Para el Programa Cultural las áreas de referencia son:**

**Artes visuales.** Proyectos que se inscriban en la promoción, el desarrollo y la difusión de las obras visuales creadas por artistas nacionales para los diferentes lenguajes: pintura, escultura, videoarte, fotografía, instalaciones u otras manifestaciones artísticas, con una mirada amplia que implique el cruce de dos o más de estos lenguajes visuales.

**Música.** Proyectos que contemplen la promoción, el desarrollo y la difusión de la obra de músicos, compositores e intérpretes nacionales de música culta y música en sus expresiones folclóricas y populares.

**Danza.** Proyectos vinculados a las diferentes expresiones de la danza nacional, tanto clásica como contemporánea o folclórica.

**Teatro.** Proyectos de lenguajes clásicos o contemporáneos. Se contemplarán también aquellos que involucren más de uno de estos lenguajes.

**Audiovisual y cine.** Proyectos en diferentes lenguajes y formatos que pongan sus énfasis en contenidos ligados a la realidad nacional con una mirada abarcadora.

**Publicaciones.** Proyectos editoriales de narrativa, poesía, ilustración, investigaciones o ensayos culturales, y proyectos editoriales vinculados a algunas de las disciplinas mencionadas anteriormente. No se contempla la reedición o el mejoramiento de contenidos ya publicados. Dentro de los lenguajes contemporáneos, en cualquiera de las áreas, los proyectos también podrán tener características performáticas.

## **Para el Programa Social, las áreas de referencia son:**

**Producción y divulgación de conocimientos.** Elaboración de estudios, documentos y publicaciones sobre temas alineados con la mejora y el cambio educativo.

**Gestión de aprendizajes y sistematización de buenas prácticas.** Análisis y sistematización de experiencias significativas implementadas, con énfasis en propuestas innovadoras y replicables.

**Actividades de profesionalización/formación docente.** Proyectos que promuevan la educación continua para docentes y educadores (educación formal y no formal) o el desarrollo de distintas modalidades de capacitación de educadores (cursos, talleres, seminarios, encuentros) orientados al trabajo con niños, niñas, adolescentes o jóvenes.

**Propuestas educativas y socioeducativas.** Experiencias específicas y acotadas que contribuyan a mejorar la educación formal y no formal mediante soluciones innovadoras. La centralidad de los proyectos debe ubicarse en los sujetos protagonistas: niños, niñas, adolescentes o jóvenes.

## **4. Criterios transversales**

Los proyectos que promueve y apoya Fundación Itaú deben contemplar el desarrollo de al menos alguno de los criterios transversales definidos. Estos son: equidad de género, innovación y polinización cruzada.

### **Equidad de género.**

La equidad de género se entiende como principio ineludible en el desarrollo actual de la democracia y por ello es requisito en la definición de los objetivos, actividades y estrategias de los proyectos que se promuevan. Este criterio deberá ser integrado en la propuesta.

Se valorará particularmente que sea contemplado en la clara identificación de los cambios que el proyecto quiere provocar en los diversos colectivos, en el grado de protagonismo que asumen las mujeres en el desarrollo de contenidos, y en la gestión y distribución equitativa de los recursos. Fundación Itaú fomenta una participación activa de mujeres como líderes de proyectos socioculturales.

### **Innovación.**

La innovación es un distintivo que caracteriza y desafía a las propuestas que Fundación Itaú apoya y quiere promover.

Podrá estar planteada en los contenidos del proyecto, o bien identificarse en su metodología mediante una nueva y creativa forma de hacer y desarrollar una práctica al servicio de una necesidad o un problema detectado.

También se podrá innovar en los modos de gestionar una idea, para producir un recurso o desarrollar un servicio. Las innovaciones podrán reconocerse en propuestas tecnológicas que den respuesta a necesidades específicas en educación o en cultura.

Innovar también refiere a ensayar, en nuevos territorios o en nuevas poblaciones, ideas creativas que ya fueron testeadas y validadas. Allí el valor radicarán en implantar y extrapolar ideas, cuidando las particularidades de los nuevos contextos y destinatarios.

### **Polinización cruzada.**

La polinización cruzada es una metodología acuñada en Fundación Itaú, producto de experiencias desarrolladas originalmente desde el Programa Cultural.

Hoy la polinización cruzada se reconoce como el cruce de ambos programas, Social y Cultural, que da como resultado una metodología de trabajo enriquecida por la acumulación de experiencias. Se crea una sinergia positiva en cuanto a su impacto social y a la eficiencia en el manejo de los recursos, y, por lo tanto, un resultado que apunta a lograr una transformación real en la vida de las personas.

Fundación Itaú promueve y valora proyectos que consideran el encuentro y los cruces de propuestas como aportes a la mejora de las prácticas educativas y culturales, así como al desarrollo en espacios de formación en estos dos campos. Es pertinente preguntar, entonces: ¿en qué medida se piensa que el proyecto puede contribuir al desarrollo educativo o cultural de las personas?, para así reflexionar acerca de la contribución entre áreas.

Además de los criterios transversales, los proyectos deberán identificar los componentes y el enfoque metodológico ya mencionado, que dan valor y sentido a la propuesta.

## 5. Territorialidad.

Los proyectos que apoya Fundación Itaú se ubican geográficamente en Montevideo y el área metropolitana y los departamentos donde hay sucursales del Banco Itaú: Maldonado, Paysandú, Salto, Soriano y Tacuarembó.

Dentro de la totalidad de los proyectos apoyados anualmente por Fundación Itaú se ha establecido un cupo mínimo de un proyecto propuesto y diseñado para tener impacto en alguna de las localidades del interior del país donde el Banco Itaú esté presente (Salto, Paysandú, Tacuarembó, Mercedes y Maldonado). Sus proponentes deberán residir en el departamento cuya localidad se beneficie del impacto del proyecto.

## 6. Plan de comunicación y retorno.

Los proyectos deberán plantear un plan de comunicación con estrategias claras de vinculación a sus diversos públicos, a sus aliados y colaboradores, a la comunidad y a la opinión pública. Además, tendrán que explicitar de qué forma el proyecto y su plan de comunicación contribuyen al quehacer de la Fundación y retroalimentan sus objetivos y trabajo en el medio.

## 7. Gestión de incertidumbres.

Los proyectos deberán plantear con claridad cuáles son las hipótesis de realidad (contexto) sobre las que se apoyan para su realización; es decir, ¿qué condiciones son ineludibles para que el proyecto pueda ejecutarse? También deberán listar las amenazas del contexto que puedan poner en riesgo esas condiciones y hacer que no estén presentes a la hora de ejecutar el proyecto; es decir, ¿qué factores pueden incidir en que las hipótesis de realidad no se cumplan? Asimismo, deberán explicitar qué fortalezas y estrategias tiene el proyecto para afrontar los riesgos e implementarse (o no) si esas condiciones no estuvieran presentes al momento de la ejecución.

## 8. Plazos para la ejecución de los proyectos.

Enero a diciembre de 2021. Los plazos de ejecución de los proyectos dependen de las actividades previstas en cada uno.

Aquellos proyectos que planteen una duración mayor de un año deberán acotar la propuesta que presenten en 2020 a las etapas que correspondan al 2021 y, una vez cumplido el primer año de contrato, volver a formular su solicitud de apoyo para una nueva etapa (nuevo proyecto).

Fundación Itaú está interesada especialmente en proyectos que puedan medir sus resultados de acuerdo con los objetivos que se proponen.

## 9. Requisitos excluyentes.

- **Las personas responsables del proyecto deberán tener ciudadanía o residencia legal uruguaya.** Además, se requiere que estén residiendo en Uruguay. Las personas ciudadanas de otros países deberán contar con al menos tres años de residencia.

- **Cuenta bancaria:** Las organizaciones, colectivos o personas proponentes deberán tener una cuenta bancaria a su nombre o el de sus directivos al momento de la entrevista de preselección, y presentarán factura a la hora de recibir apoyo. Todo ello será verificado oportunamente con la documentación que acredite las designaciones.

- **Contrapartida:** Los proyectos deberán proporcionar algún tipo de contrapartida o aporte propio, que deberá expresarse con claridad y cuantificarse en el presupuesto.

- **Otros apoyos o alianzas:** Los proyectos deberán contar con otros apoyos monetarios o alianzas estratégicas. Se entienden por apoyos monetarios otras fuentes de financiamiento ajenas al eventual apoyo de la Fundación, y por alianzas estratégicas los acuerdos con terceros que no impliquen aporte monetario, pero puedan expresarse en bienes, servicios, legitimidad u otras condiciones de viabilidad.

- **Presentar la postulación en el formulario correspondiente a esta convocatoria, con todos sus campos completos.** No se admitirá más de un proyecto por programa (social y cultural) a cargo de la misma organización o responsables.

- **Expresar el presupuesto en pesos uruguayos.**

El incumplimiento de uno o más de estos requisitos excluye al proyecto de su evaluación para ser apoyado por la Fundación.

## 10. Otros aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de apoyar a los proyectos (no excluyentes)

- **Se valorará que los proyectos socioeducativos estén amparados en la Ley de Donaciones (n° 18834).** Cuando ello ocurra, se deberá presentar la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

- **Se valorará que los proyectos de artes, patrimonio y tradiciones culturales en todo el país sean beneficiarios de los Fondos de Incentivo Cultural (FI) regidos por la ley 17930.** En este caso, las propuestas culturales amparadas en los FI deberán aparecer en la publicación del Registro de Proyectos FI vigente, del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico-Culturales (CONAEF).

## 11. Criterios de valoración y evaluación de proyectos.

En el proceso de evaluación (propuesta escrita y entrevista) se valorarán la coherencia, la claridad y la fundamentación de la propuesta, teniendo en cuenta que el proyecto:

- **Esté alineado con los objetivos de Fundación Itaú.**
- **Tenga afinidad con el enfoque metodológico de Fundación Itaú.**
- **Se enmarque en uno o dos de los ejes de trabajo de la Fundación** - generación de conocimiento, formación técnico-profesional, propuestas específicas - y esto se demuestre en los objetivos específicos del proyecto.
- **Identifique al menos un área de desarrollo del proyecto conforme a esta guía.**
- **Contemple entre uno y tres de los criterios transversales: equidad de género, innovación y polinización cruzada.**
- **Se vaya a implementar en alguno de los departamentos definidos en esta guía.**
- **Tenga coherencia interna en su formulación técnica:** relación entre análisis del problema y solución (pertinencia); relación entre objetivos y actividades; relación entre actividades, cronograma y recursos.
- **Defina un máximo de tres objetivos específicos que sean alcanzables y medibles** (evaluables).
- **Identifique el impacto que se propone en la comunidad.**
- **Desarrolle un plan de comunicación y retorno consistente con el proyecto.**
- **Defina con claridad la gestión de incertidumbres.**
- **Demuestre conocimiento del tema que abordará el proyecto y respaldo técnico acorde a sus desafíos**, ya sea de la organización o de quienes lo llevan adelante.
- **Identifique y cuantifique los recursos propios que aporta al proyecto** (expresados en pesos).
- **Cuente con apoyos financieros ajenos a la Fundación** (cuantificados y expresados en pesos).
- **Cuente con otros apoyos, respaldos o alianzas que no impliquen desembolso financiero**, sean del ámbito público o privado.

## 12. Proceso de presentación y selección de proyectos.

El proceso se desarrolla en las siguientes etapas:

### • **Presentación:**

Las organizaciones (o personas) solicitantes deben completar el formulario de solicitud disponible en [www.fundacionitau.com.uy](http://www.fundacionitau.com.uy) y presentarlo solamente en formato digital.

Podrán realizarse consultas a [consultas@fundacionitau.com.uy](mailto:consultas@fundacionitau.com.uy) en los plazos planteados en el calendario.

Las postulaciones al Programa Cultural deberán enviarse a [proyectocultural@fundacionitau.com.uy](mailto:proyectocultural@fundacionitau.com.uy)

Las postulaciones al Programa Social deberán enviarse a [proyectosocial@fundacionitau.com.uy](mailto:proyectosocial@fundacionitau.com.uy)

Fundación Itaú confirmará mediante respuesta automática de correo electrónico la recepción de la solicitud al correo desde el que fue enviado el proyecto.

### • **Preselección:**

**Valoración de la propuesta escrita** de proyectos, conforme a los criterios, lineamientos y orientaciones que se establecen en esta guía, a cargo del equipo ejecutivo de Fundación Itaú.

**Valoración de la entrevista a los responsables de los proyectos con Fundación Itaú.** A los responsables de los proyectos mejor valorados en su propuesta escrita y conforme a los criterios de distribución por áreas de referencia y de disponibilidad presupuestal de la Fundación se los convocará a una entrevista.

La entrevista profundizará en los aspectos medulares de la propuesta y en la gestión de incertidumbres. En ella se valorará la capacidad de apertura y diálogo con una mirada integral y sinérgica entre el proyecto y los programas de la Fundación.

En el marco de la entrevista, Fundación Itaú podrá solicitar ajustes o mejoras, y será responsabilidad de los proponentes elaborar la versión final del proyecto atendiendo a estas consideraciones. Para dicha reelaboración se establece el plazo máximo de una semana a partir de la fecha de la entrevista.

### • **Selección final de proyectos:**

**Valoración global de los proyectos.** Los proyectos que culminan la etapa de preselección son revisados y se procede al análisis, la profundización y el estudio de pertinencia de los criterios establecidos en el llamado. Asimismo, se hace hincapié en aspectos técnicos y metodológicos de los proyectos y del proceso de selección. Por último, se ponen en consideración criterios estratégicos y

presupuestales de la Fundación a los efectos de establecer una lista de prelación por área. Esta valoración está a cargo un Consejo Técnico Asesor (externo) en colaboración con el equipo ejecutivo de la Fundación.

• **Validación final** a cargo de representantes del Consejo Directivo de Fundación Itaú, que confirma el apoyo a los proyectos seleccionados.

Cumplidas las etapas anteriores, se comunicará a los responsables de los proyectos seleccionados que recibirán el apoyo de la Fundación. Asimismo, se enviará por correo electrónico una breve devolución a los responsables de los proyectos que no hayan sido seleccionados.

### 13. Calendario tentativo.

| Hitos  | Fecha   |
|--|---|
| Apertura de la convocatoria                  | Julio   |
| Consultas                                    | 1º al 28 de agosto  |
| Presentación de proyectos                    | 17 al 31 de agosto  |
| Entrevistas a proyectos preseleccionados (*) | 15 de octubre al 6 de noviembre                                       |
| Comunicación de los resultados finales       | 21 al 30 de diciembre   |
| Ejecución de los proyectos                   | Enero a diciembre de 2021<br>(calendario particular de cada proyecto) |

(\*) Los responsables de los proyectos tendrán una semana a partir de la fecha de entrevista para presentar las reformulaciones que se les soliciten en esta.

## 14. Formalización del apoyo.

La colaboración o apoyo se formalizará mediante la firma de un contrato entre la entidad proponente y Fundación Itaú. Dicho contrato recogerá los principales componentes del proyecto y explicitará la forma de colaboración entre el proyecto y la Fundación. Asimismo, se expondrán las responsabilidades de ambas partes y otros aspectos que hagan a su implementación y monitoreo, así como los compromisos y formas de colaboración asumidas.

Para poder hacer efectivo el contrato, la entidad contratante deberá contar con factura y cuenta bancaria en Uruguay. Fundación Itaú realizará los pagos mediante transferencia bancaria, sin que esto tenga costos para el proyecto.

Los responsables del proyecto asumirán el compromiso de presentar informes intermedio y final en el formato que provea la Fundación, así como otra información que se les solicite oportunamente.

Más allá del resultado técnico del proceso de evaluación de los proyectos y su comunicación (fines de diciembre), es el contrato la herramienta que compromete los apoyos de la Fundación, previa verificación jurídica de los aspectos técnicos, administrativos y financieros aplicables. Se solicita a los proyectos no comprometer apoyos de la Fundación antes de dicha firma. La Fundación comenzará el monitoreo y el acompañamiento a la ejecución de los proyectos una vez suscrito el contrato.